

|        |                                       |
|--------|---------------------------------------|
| 11.047 | Puig Monclús, Jesús (G).              |
| 11.048 | Puig Pollico, Miguel (G).             |
| 11.049 | Puig Sáez, José Antonio (G).          |
| 11.050 | Puigcerver Caselles, José Carlos (G). |
| 11.051 | Puigcerver Caselles, Juan Pablo (G).  |
| 11.052 | Puigcerver Ribes, Juan Jesús (G).     |
| 11.053 | Puigdevall Tarres, Narciso (G).       |
| 11.054 | Pujadas Nogué, Josefa (G).            |
| 11.055 | Pujadas Valles, Rosa María (G).       |
| 11.056 | Pujol Feliú, Guillemo (H-PM).         |
| 11.057 | Pujol Sanmartín, Ana (G).             |
| 11.058 | Pujol Sanmillán, Mario José (G-GC).   |
| 11.059 | Puigar Román, Francisco Javier (G).   |
| 11.060 | Pulgarín Guerrero, Antonio (G).       |
| 11.061 | Pulido Arango, José Antonio (G).      |
| 11.062 | Pulido Bueno, Francisco (G).          |
| 11.063 | Pulido Cano, José (H).                |
| 11.064 | Pulido Carrido, Eugenia (G).          |
| 11.065 | Pulido Garrido, Pedro (G).            |
| 11.066 | Pulido Hernández, Nérida (G-GC).      |

(Continuad.)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de septiembre de 1973 por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Padecidos errores en la inserción del texto del programa anexo a la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18164, grupo I, tema XII, línea segunda, donde dice: «de distancia y de otras intermedias», debe decir: «de distancia y de obras intermedias».

En la misma página, grupo I, tema XXIX, donde dice: «de los contratos de prenda, hipoteca y anticresis», debe decir: «de los contratos de prenda, hipoteca y anticresis».

En la página 18165, grupo V, tema XII, línea segunda, donde dice: «oficial», debe decir: «oficial».

En la página 18166, grupo V, tema XXVI, línea segunda, donde dice: «por subarriendo o tenencia de huéspedes», debe decir: «por subarriendo o tenencia de huéspedes».

En la misma página, grupo V, tema XXVII, línea segunda, donde dice: «daños en la finca», debe decir: «daños en la finca».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de Lérida.*

No habiéndose interpuesto reclamaciones contra la resolución que aprobó las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de Lérida, se ha resuelto elevar a definitivas dichas relaciones, que son del tenor siguiente:

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
|                                | <i>Admitidos</i> |
| Don Francisco Navarro Navarro, |                  |
|                                | <i>Excluidos</i> |
| Ninguno,                       |                  |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1441/1968 de 27 de junio, significando que contra esta resolución se puede interponer durante el plazo de quince días recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 6 de septiembre de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jené.—6.341-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella.*

El Tribunal que juzgará los méritos de los concursantes en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella, provincia de Lérida, se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Razquín Jené, Presidente de la Diputación.

Vocales: Ilustres señores don Salvador Servat Montagut, don Andrés Viola Estany, don Antonio Falco Reig, don Senén Morales Torra, don Ramón Gabás Cebollero, don Daniel Manso Mola; Diputados Provinciales, don Eloy Martínez Velilla, Secretario de la Corporación, don Julio Arribas Salaberri, Interventor.

Secretario: Don José Fernández Poyatos, Depositario y Jefe del Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lérida, 8 de septiembre de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jené.—6.342 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre de una plaza de Oficial Administrativo vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1973, acordó elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre de una plaza de Oficial Administrativo vacante en la plantilla de personal de esta Corporación, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 4 de agosto y 23 de julio pasados, respectivamente.

Loja, 8 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.338-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Secretaría.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 104, de fecha 29 de agosto, se publica convocatoria de este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Secretaría dotada con el emolumento básico anual de 62.100 pesetas y gratificación complementaria de destino del 230 por 100, además de los aumentos graduales y pagas extraordinarias. Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas. Las instancias podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Rentería, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde accidental, Manuel Echeveste.—6.359-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, composición del Tribunal y día en que se realizarán las pruebas selectivas.

*Aspirantes admitidos*

Don Justo Resa Lameréns.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

*Tribunal*

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Mongelos Osarte, Alcalde-Presidente de la Corporación o capitular en quien delegue.

Vocales: Don José Luis Villanueva Varona, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Enrique Chavarrí Martínez.

Don Julián Ortiz de Viñaspre Ortiz de Mendivil, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Emilio Sanz Eguren.

Don Manuel José Hernández Martín, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico. Suplente: Don José María Ibáñez de Opacua y Ruiz de Gauna.

Don Eugenio Lázaro Valle, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Secretario: Don José Antonio García Tortajada, o funcionario administrativo en quien delegue.

*Fecha, lugar y hora en que se realizarán las pruebas selectivas*

Tendrán lugar el día 30 de octubre de 1973, en la Casa Consistorial, a las diez horas.

Vitoria, 14 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.456-E.